



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ Rut 008646269-9
 La cantidad de \$: 19.060,546 DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 concepto de : POR CONCEPTO DE PROVISION DE MANO DE OBRA MES DE JULIO DE 2010
 Fecha de Pago : 09/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1098	02/08/2010	19,060,546

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo		19,060,546
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	19,060,546	
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	19,060,546	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		19,060,546
Sumas Iguales		38,121,092	38,121,092

REFRENDACION

a	215-22-08-001-000-000		
Presupuesto Vigente	166,633,000		
Total Comprometido	86,031,029		
Saldo x Comprometer	80,601,971		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/.....
CH 39268

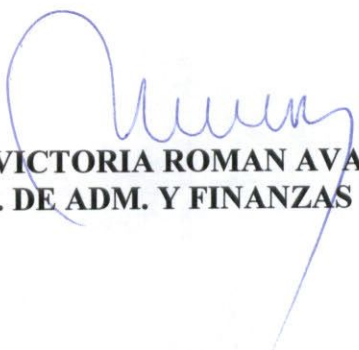
CERTIFICADO N° 60

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe Certifica
que:

De acuerdo a lo estipulado en el Punto 3° de las Bases Administrativas, el Contratista Señor **JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ R.U.T.08.646.269-9**, ha realizado la cancelación de las Remuneraciones del mes de Junio de 2010, del personal contratado a través de la Provisión de Mano de Obra según la verificación de esta Dirección es correcta la aplicación de los cálculos entregados,

Se extiende el presente Certificado para que se efectúe la cancelación del monto equivalente a las remuneraciones del mes de Julio de 2010, más el porcentaje de Utilidad e Impuesto al Valor Agregado.

En Pucón a nueve días del mes de Agosto de dos mil diez.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ

CONTRATISTA EN OBRAS MENORES - VIVERO
FUMIGACIONES - COMPRA VENTA DE MADERAS
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL



Las Araucarias N° 755
Fono/Fax: (45) 44 14 87
PUCÓN

R.U.T.: 8.646.269-9
FACTURA

Nº 1098

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

Fecha, 02 de AGOSTO de 20 10

Señor(es) MUNICIPALIDAD DE PUCÓN R.U.T. 69.191.600-6

Dirección O'HIGGINS 483 Ciudad PUCÓN

Giro _____ Comuna PUCÓN

Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono _____

Por lo siguiente:		DEBE	
CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	PROVICIÓN MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2010.-		19.060.546.-
SON: <u>Diecinueve millones sesenta mil quinientos</u> <u>cuarenta y seis pesos</u>		SUB TOTAL \$	<u>16.017.266.-</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>3.043.280.-</u>
		TOTAL \$	<u>19.060.546.-</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Eric Ripon Rodriguez Firma:

R.U.T.: _____ Fecha: 02-08-2010

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

RECINTO: Municipal



JORGE F. PAREDES MARTINEZ

Control de plagas, Diseño de Areas Verdes

Contratista en Obras Menores, Provision Mano de Obra

Las Araucarias N°755, Pucón, Fono-Fax: 45-441764, Cel.:98869581

jparedes@jpservicios.cl, ventas@jpservicios.cl

www.jpservicios.cl

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DPTO ASEO Y ORNATO,

DPTO FINANAZAS

PRESENTE

Por intermedio de la presente envio cálculo para liquidación final por concepto provisión mano de obra. Correspondiente al Mes de Julio de 2010,-

DESGLOSE CALCULO

ITEM	DETALLE	VALOR
A.1	Sueldo Base	\$ 11.126.149
A.2	Gratificacion legal	\$ 2.697.438
A.3	Descuentos Atrasos e Inasistencia	\$ 7.653
	SUB TOTAL	\$ 13.815.934
B	Aporte Patronal(2,31%)	\$ 319.148
C.1	Seguro de Cesantía(3%)	\$ 417.441
C.2	Seguro de Cesantía Licencias Médicas (3%)[1]	\$ -
C.3	Feriado Proporcional	\$ 91.728
C.4	Bonos no imponibles	\$ 39.400
D	Otros costos y contribuciones	\$ 600.000
	SUB TOTAL	\$ 15.283.651
E	Utilidad (4,8%)	\$ 733.615
E.1	Otros Descuentos	\$ -
	TOTAL NETO	\$ 16.017.266
	I.V.A(19%)	\$ 3.043.280
	TOTAL A FACTURAR	\$ 19.060.546

Atte:



JORGE PAREDES MARTINEZ
CONTRATISTA

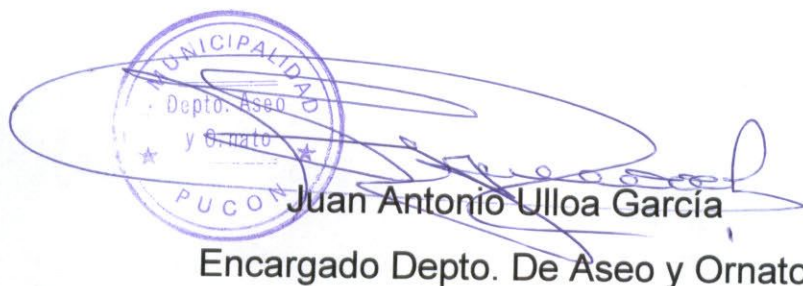
PUCON, 02 DE AGOSTO DE 2010,-

CERTIFICADO

Juan Antonio Ulloa García, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, quien suscribe certifica que el señor Jorge Felix Paredes Martínez, Rut N° 8.646.269-9, ha dado cumplimiento al convenio de Provisión Mano de Obra, correspondiente al mes de julio del año 2010

Se extiende el presente certificado para proceder al pago de factura N° 1098 de fecha 02.08.2010, por un valor de \$ 19.060.546.-

En Pucón a dos días del mes de agosto de 2010.


Juan Antonio Ulloa García
Encargado Depto. De Aseo y Ornato



N°:

REGIÓN	INSPECCIÓN	AÑO	CERTIFICADO
09	05	2010	719

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES (Ley de Subcontratación)

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la Solicitud de Certificado - Declaración Jurada de fecha 05/08/2010 y documentación presentada por éste que se tuvo a la vista, lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
8,646,269 - 9	JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
8,646,269 - 9	JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ	
DOMICILIO		
LAS ARAUCARIAS 755		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
09	PUCÓN	(45) 441487
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS)		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
LICITACIÓN MANO DE OBRA 2010		
DOMICILIO DE LA OBRA		
AVDA BERNARDO O'HIGGINS 483		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
09	PUCÓN	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

CONTRATADOS EN EL PERÍODO	DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
1	1	60

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		NO

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
06	2010	60	10,706,746	0



2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
0	0	0

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
0	0	0

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
69,191,600 - 6	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
7,914,625 - 0	EDITA ESTHER MANCILLA BARRIA

DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL
AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 483

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
09	PUCÓN	(45) 293000

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 06/2010/ y 06/2010/, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sólo en original y sin enmendaduras.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

LA EMPRESA PRINCIPAL PODRÁ VERIFICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO, BASADO EN LA SOLICITUD DE CERTIFICADO-DECLARACIÓN JURADA Y EN DOCUMENTACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL PRESENTADA POR EL CONTRATISTA INDIVIDUALIZADO, CORRESPONDA CON LA REALIDAD EXISTENTE EN DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS O SE EJECUTAN LAS OBRAS CONTRATADAS. SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 183-C DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE UN PRONUNCIAMIENTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN EL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 183-A DEL MISMO CUERPO LEGAL, DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.



CECILIA FABIOLA GONZALEZ ESCOBAR
INSPECTORA COMUNAL DEL TRABAJO VILLARRICA
ICT VILLARRICA

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://ventanilla.dt.gob.cl/tramitesenlinea/tramite/inicio2.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Certificado Contratista")

f3HPa82K

CGE / lib

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 05 Ago 2010 17:27:52